

Fondo de Reconstrucción: 49 casas de Ránquil serán remozadas con donación de la empresa de pinturas Codelpa

- *Hoy se dio inicio al proyecto "Pintando mi Villa", valorizado en \$20 millones, que renovará 30 casas de 48 m², de la Población 10 de julio, actividad que contó con la asistencia de autoridades y de la comunidad.*

Santiago, 21 de noviembre de 2023.- Con la asistencia de la Delegada Presidencial Regional de Ñuble (S) Valentina Pradenas; la Delegada Presidencial Provincial del Itata, Lisette Prado Stuardo; del Jefe Unidad Regional de SUBDERE de Ñuble, Eric Buhning; del alcalde de Ránquil, Nicolás Torres; del Seremi de Hacienda, Sebastián Rivera; y del Consejero Regional, Iter Stuardo, se inició el Programa "Pintando mi Villa" del Fondo de la Reconstrucción, en la Población 10 de Julio de esta comuna de Ñuble, con la donación de 250 galones de pintura por parte de la empresa Codelpa.

Codelpa donó pintura para la implementación de dos proyectos presentados por el Municipio de Ránquil al Fondo Nacional de Reconstrucción. Uno de ellos es el que se inicia hoy, denominado "Pintando mi Villa", valorizado en \$20 millones que hermoseará las fachadas de 30 casas de 48 m². El otro proyecto es "Color de Hogar", valorizado en \$18 millones para remozar las fachadas de 19 casas de 56 m² en Nueva Aldea. Los beneficiarios directos corresponden a familias con viviendas afectadas por las lluvias de junio, según el reporte de la Ficha Básica de Emergencia. Como beneficiarios indirectos aparece la comunidad de las localidades considerando que será un aporte al barrio.

Ránquil, comuna que fue afectada tanto por incendios forestales de febrero como por los efectos del frente climático de junio, es una de las tres comunas beneficiadas con pintura en esta primera etapa de donación de la empresa, donde se priorizaron proyectos que consideraban la pintura de viviendas afectadas por lluvias y/o incendios. Las otras comunas beneficiadas son Coltauco (O'Higgins) y Purén (Araucanía).

El municipio se ha encargado que el proyecto se lleve a cabo y de coordinar la mano de obra y materiales faltantes para su implementación (brochas, otros), en una coordinación público-privada. "En este caso, a través del Fondo de Reconstrucción nos sentimos muy apoyados con nueve proyectos que van desde lo productivo, habitabilidad y también hermosamiento y recuperación de espacios públicos hasta la construcción de una sede y, por supuesto, la ayuda a nuestro departamento de salud a través de móviles. Creemos firmemente que iniciativas como esta vienen a fortalecer las alianzas y los trabajos en equipo tanto en los municipios, con los servicios de gobierno y también con la empresa privada", afirmó el alcalde Nicolás Torres.

La delegada Presidencial Regional (s), Valentina Pradenas Andrade, manifestó: "Estamos muy contentos de estar en Ránquil, la primera comuna de Ñuble beneficiada gracias al Fondo Nacional de Reconstrucción desde el Ministerio de Hacienda, lo que permitirá a dos sectores históricos de la comuna acceder al hermosamiento de sus viviendas a través de la donación de una empresa privada, que es el principal objetivo que tiene este Fondo, permitirle a empresas privadas hacer donaciones a las comunas o las regiones que han sido más afectadas por las lamentables emergencias vividas este año".



“Como gobierno estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para devolverles lo destruido a las familias que han sido afectadas por las catástrofes del último año. Sin embargo, necesitamos de la colaboración privada para seguir generando la sinergia entre la articulación pública y privada para ir en ayuda de quienes lo han perdido todo. Hemos avanzado, pero aún nos falta para devolver la tranquilidad a todas las familias que han sufrido pérdidas materiales y necesitan un empujón para salir adelante. En Ránquil, una de las comunas más afectadas de la Región de Ñuble, se trabajan nueve proyectos desde el Fondo Nacional de Reconstrucción por \$377 millones, de los cuales se han entregado cuatro a donación, hay dos en ejecución y tres comprometidos”, dijo el seremi de Hacienda, Sebastián Rivera.

Cómo opera el Fondo de Reconstrucción

El Fondo de Reconstrucción fue creado por la Ley N°20.444 del 2010 y es administrado por el Ministerio de Hacienda con apoyo del Comité Asesor conformado por cinco ministros, a decisión de las carteras de Hacienda e Interior. Se activa cada vez que se decreta una zona de catástrofe con una vigencia de dos años, pudiendo ampliarse su duración mediante un nuevo decreto.

El beneficio tributario de donación que otorga esta ley es para financiar la construcción, reconstrucción, reposición, remodelación, restauración o rehabilitación de infraestructura, instalaciones, patrimonio histórico arquitectónico de zonas patrimoniales y zonas típicas, obras y equipamiento, ubicados en las zonas de catástrofe y afectadas por la misma.

Actualmente el Fondo de Reconstrucción está operando en siete regiones (Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía) para ayudar a las comunidades afectadas tanto por los incendios de febrero del 2023 como a los damnificados por el frente climático de junio y agosto. Puede recibir aportes tanto en dinero como en especies de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras, para financiar la reconstrucción de las zonas afectadas por una catástrofe.

El Fondo opera con beneficios tributarios para diferentes tipos de contribuyentes, incluyendo personas naturales. En el caso de empresas, se hace diferencia entre donación genérica (donante que no define el destino de la donación) y donación con fines específicos (donante define destino de la donación), beneficio tributario que fluctúa entre 24% y 63% dependiendo del tipo de donación. Las personas naturales también tienen beneficio tributario al donar a través del Fondo, con un beneficio tributario que puede ser hasta 40% del monto donado.

Las empresas y personas naturales que quieran ayudar a los damnificados con la reconstrucción de proyectos concretos pueden obtener más información sobre los beneficios tributarios en <http://fondonacionaldereconstruccion.cl>.

